

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

### SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

#### DIRECTOR GENERAL (E)

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el numeral 1 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador - CRE, prescribe: “*Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...)*”;

**Que**, el artículo 32 de la CRE, prescribe: “*La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. (1) El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional*”;

**Que**, el numeral 25 del artículo 66 de la CRE, prescribe: “*Se reconoce y garantizará a las personas: (1)25. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características (...)*”;

**Que**, el artículo 82 de la CRE, prescribe: “*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*”;

**Que**, el numeral 1 del artículo 85 de la CRE, prescribe: “*La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: (1) 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad (...)*”;

**Que**, el numeral 1 del artículo 154 de la CRE, prescribe: “*A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)*”;

**Que**, el numeral 1 del artículo 277 de la CRE, prescribe: “*Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: (1) 1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza (...)*”;

**Que**, el artículo 288 de la CRE, prescribe: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

**Que**, el artículo 359 de la CRE, prescribe: “*El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social*”;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, el artículo 361 de la CRE, prescribe: “El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector”;

**Que**, el artículo 363 de la CRE, prescribe: “El Estado será responsable de (1) 1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario”;

**Que**, el artículo 425 de la CRE, dispone: “El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos”;

**Que**, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo - COA, prescribe: “Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”;

**Que**, el artículo 100 del COA, prescribe: “Motivación del acto administrativo. En la motivación del acto administrativo se observará:

1. El señalamiento de la norma jurídica o principios jurídicos aplicables y la determinación de su alcance.
2. La calificación de los hechos relevantes para la adopción de la decisión, sobre la base de la evidencia que conste en el expediente administrativo.
3. La explicación de la pertinencia del régimen jurídico invocado en relación con los hechos determinados.

Se puede hacer remisión a otros documentos, siempre que la referencia se incorpore al texto del acto administrativo y conste en el expediente al que haya tenido acceso la persona interesada. (...)”;

**Que**, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, prescribía: “Art. 2.- Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: (1) 1. Las de adquisición de medicamentos, bienes estratégicos determinados por la autoridad sanitaria nacional, y los servicios conexos para garantizar su disponibilidad y acceso, que celebren las entidades que presten servicios de salud, incluidos los organismos públicos de seguridad social. Cuando su adquisición se realice a través de organismos internacionales y optimice el gasto público, garantizando la calidad, seguridad y eficacia de los bienes, podrá ser privilegiada por sobre los procedimientos nacionales de adquisición. El Reglamento General de esta Ley contemplará mecanismos de compra corporativa para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos y bienes estratégicos en salud, de calidad, seguros y eficaces; en todos los casos mediante procedimientos competitivos y transparentes. Estos mecanismos podrán derivar en repertorios virtuales para compra directa, que serán obligatorios para los sujetos involucrados en la compra corporativa. En caso de no poder efectuarse compras corporativas, la adquisición de medicamentos, bienes estratégicos y servicios conexos en salud se efectuará a través de los procedimientos previstos en esta Ley, conforme lo establezca el Reglamento”;

**Que**, el artículo 4 de la LOSNCP, prescribía: “Principios.- Para la aplicación de esta Ley, y priorizando el interés público por encima del privado respetando el marco constitucional y legal, se vigilará la integridad de los procedimientos y contratos que de ella se deriven, en estricto cumplimiento de la normativa. Se observarán especialmente los principios de concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad; y, mejor valor por dinero; sin perjuicio de los establecidos en el Código Orgánico Administrativo y en otra normativa que fuere aplicable”;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, el artículo 10 de la LOSNCP, prescribía: “*Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).- El Servicio Nacional de Contratación Pública es la entidad de Derecho Público, técnica regulatoria, con personalidad y personería jurídica propia, y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal es el/la Director/a General, quien será designado/a por el Presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado (...)*”;

**Que**, el artículo 31 de la LOSNCP, prescribía: “*Divulgación, Inscripción, Aclaraciones y Modificaciones de los Pliegos.- Los Pliegos contendrán toda la información requerida para participar en un proceso de provisión de obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría. Los Pliegos contendrán toda la información técnica, económica y legal requerida en un proceso como planos, estudios, especificaciones técnicas, condiciones económicas, legales y contractuales (...)*”;

**Que**, el artículo 33 de la LOSNCP, prescribía: “*Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: (...)(/ ) c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas (...)(/ ) La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente. ( / ) Podrá declararse el procedimiento desierto parcial, cuando se hubiere convocado a un proceso de contratación con la posibilidad de adjudicaciones parciales o por ítems.(/ )La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.*” (Énfasis agregado);

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Noveno Suplemento del Registro Oficial Nro. 153 de 28 de octubre de 2025, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 177 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPP, en su texto vigente a la fecha de los hechos materia de análisis, prescribía: “*Con el objeto de obtener mejores condiciones de contratación y aprovechar economías de escala, las entidades de la Red Pública Integral de Salud, conjuntamente con el Servicio Nacional de Contratación Pública, realizarán una selección para elegir al o a los proveedores de fármacos o bienes estratégicos en salud; listado que constará en el repertorio virtual del Portal de Contratación Pública, desde el cual se generarán las órdenes de compra, independientes y periódicas para la adquisición de los bienes de salud que se requieran. Una vez habilitado el o los proveedores seleccionados en el repertorio virtual del Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes que lo requieran podrán realizar las compras directas generando las órdenes de compra respectivas*”;

**Que**, el artículo 178 del RGLOSNCPP, prescribía: “*Del Comité interinstitucional. - Para ejecutar los procedimientos de selección por compra corporativa, se conformará un Comité Interinstitucional integrado por los siguientes miembros: ( / ) 1. La máxima autoridad o delegado del Servicio Nacional de Contratación Pública, quien lo presidirá; ( / ) 2. La máxima autoridad o delegado del Ministerio de Salud Pública; y ( / ) 3. La o el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o su delegado. El Servicio Nacional de Contratación Pública, en coordinación con la Red Pública Integral de Salud expedirá las atribuciones y regulaciones necesarias para el funcionamiento de este comité. Se podrá conformar una o más Comisiones Técnicas, para la ejecución de los procedimientos de selección por compra corporativa*”;

**Que**, el artículo 179 de la RLOSNCPP, prescribía: “*La subasta inversa corporativa será el procedimiento que se utilizará para seleccionar a los proveedores de fármacos o bienes estratégicos en salud para el repertorio virtual, y se regirán a las reglas de compras corporativas establecidas en este Reglamento. ( / ) Las especificaciones técnicas de los fármacos y bienes estratégicos en salud serán elaboradas por la autoridad sanitaria nacional, las cuales serán incorporadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública de forma obligatoria en los pliegos de contratación para el procedimiento de subasta inversa corporativa; para lo cual,*

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

*se deberá observar las disposiciones constantes en el presente Reglamento General y demás normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En los pliegos se deberá hacer constar además la periodicidad del abastecimiento de los fármacos y bienes estratégicos en salud conforme al modelo propuesto por la Red Pública Integral de Salud a través del comité interinstitucional buscando en todos los casos reducir los costos de almacenamiento que derivan de éstos. (f) Las condiciones de los pliegos serán aprobadas por el comité interinstitucional en el ámbito de sus competencias. (f) El Servicio Nacional de Contratación Pública, en coordinación con la Red Pública Integral de Salud, expedirá la normativa necesaria para este procedimiento de selección de proveedores, y para la generación de órdenes de compra. (f) Para la adquisición de fármacos por este procedimiento será necesario que los mismos se encuentren dentro del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos vigente o su adquisición se encuentre autorizada conforme las disposiciones emitidas por la autoridad sanitaria nacional. (f) Una vez culminado el procedimiento de selección de proveedores, el Servicio Nacional de Contratación Pública suscribirá con el proveedor adjudicado, el respectivo convenio marco, el cual no constituirá la compra del bien, sino únicamente dará el derecho y configurará la obligación del proveedor o proveedores seleccionados a constar en el repertorio virtual del Portal de Contratación Pública. (f) En caso de que el o los proveedores seleccionados no suscriban el convenio marco en el plazo previsto para el efecto, el Servicio Nacional de Contratación Pública declarará como adjudicatarios fallidos a estos proveedores, conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, adjudicará al siguiente proveedor, de acuerdo al orden de prelación, de convenir a los intereses nacionales o institucionales”;*

**Que**, el artículo 181 del RGLOSNC, prescribía: “*Contratación por subasta inversa corporativa fallida.- En el caso de que una subasta inversa corporativa haya sido declarada desierta, el SERCOP realizará una convocatoria pública y abierta a todos los proveedores de ese fármaco o bien estratégico en salud, que a la fecha de la convocatoria cuenten con registro sanitario válido, para que presenten su carta de adhesión y oferta económica para suscribir el convenio marco e ingresar al repertorio virtual, en caso de ser adjudicados. La Comisión Técnica respectiva evaluará las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación del convenio marco a la oferta de menor precio y que cumpla con el requisito de contar con registro sanitario. (f) El SERCOP adjudicará a la oferta recomendada, y suscribirá el convenio marco respectivo para proceder con la habilitación de él o los proveedores seleccionados en el repertorio virtual del Portal de Contratación Pública, y que las entidades contratantes de la RPIS que lo requieran, puedan realizar las compras directas generando las órdenes de compra respectivas. El convenio marco, en estos casos, estará vigente hasta que se suscriba el convenio marco de una subasta inversa corporativa exitosa, pero que en ningún caso tendrá un plazo menor a un año, ni mayor a dos años, pudiéndose continuar en el caso de que una nueva subasta inversa corporativa se declare desierta hasta el máximo de tiempo permitido (...)*”;

**Que**, el artículo 216 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribía: “*Atribuciones del Comité Interinstitucional.- El Comité Interinstitucional estará conformado según lo previsto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (f) Los miembros del Comité o sus delegados tendrán las siguientes responsabilidades: (f) a. Revisar y aprobar la documentación trabajada en la fase preparatoria, que servirá para la fase precontractual, incluidos los pliegos, fichas técnicas, estudios de mercado, cantidades y precios referenciales, del procedimiento de selección de subasta inversa corporativa, para la adquisición de fármacos o bienes estratégicos en salud; (f) b. Conocer y monitorear el avance de la fase precontractual del referido procedimiento; así como su implementación; (f) c. Conocer y analizar los informes estadísticos de la ejecución de las órdenes de compra generadas por las distintas entidades contratantes de la RPIS y solicitar las acciones correctivas necesarias, de ser el caso; (f) d. Emitir recomendaciones a cualquiera de los subsistemas de salud de la RPIS o al Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP, con la finalidad de cumplir con los objetivos, fines y disposiciones del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; (f) e. Emitir dictamen motivado cuando el SERCOP o las entidades contratantes que conforman la RPIS consideren necesario su pronunciamiento, o en los casos previstos en la normativa aplicable; (f) f. Organizar y consolidar el criterio de los subsistemas de salud de la RPIS con respecto a cualquier situación que se presentase en la ejecución de la subasta inversa corporativa; y, (f) g. Las demás disposiciones establecidas en la normativa vigente en materia de contratación pública. (f) Actuará como vicepresidente, el Ministro/a de Salud Pública o su delegado. El Servicio Nacional de Contratación Pública, designará como secretario a uno de sus servidores públicos. (f) Para cumplir con estas*

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

*responsabilidades, el Comité sesionará de forma ordinaria al menos cada tres meses, y sesionará de forma extraordinaria a solicitud de cualquiera de los miembros de la RPIS, para solventar temas emergentes que necesiten ser resueltos a la brevedad del caso. Para esto, el Comité podrá aplicar supletoriamente las normas previstas en el Código Orgánico Administrativo”;*

**Que**, el artículo 217 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribía: “*De la Comisión Técnica.- Por la naturaleza del procedimiento de selección de proveedores de fármacos o bienes estratégicos en salud y previo análisis del Comité Interinstitucional, podrá conformarse una o más comisiones técnicas. La Comisión/es Técnica/s estarán conformadas por los siguientes miembros, con derecho a voz y voto: 1. Servidor/a público designado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, quien presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Servidor/a público designado por el Ministerio de Salud Pública; 3. Servidor/a público designado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS; Servidor/a público designado por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador - ISSFA; y, Servidor/a público designado por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional - ISSPOL. (f) Actuará como secretario/a de la Comisión Técnica un servidor designado/a de la máxima autoridad del SERCOP. (f) En las reuniones de la Comisión Técnica solo podrán intervenir los miembros mencionados en el presente artículo, y el servidor operador del portal COMPRASPÚBLICAS, que haya sido designado para el efecto. (f) La Comisión Técnica no podrá intervenir en la etapa preparatoria ni de ejecución del convenio marco corporativo suscrito entre el SERCOP y el proveedor seleccionado, o de sus órdenes de compra. (f) Las entidades públicas que conforman la RPIS, deberán respaldar administrativa y jurídicamente a sus miembros designados para el cabal cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades. (f) La Comisión Técnica podrá nombrar subcomisiones de apoyo, observando para el efecto lo previsto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”;*

**Que**, conforme el artículo 16 de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2025-0153 de 8 de agosto de 2025, el Director General (E) del SERCOP, expidió las disposiciones transitorias necesarias para el correcto funcionamiento de los procedimientos de contratación pública, y estableció: “*El Servicio Nacional de Contratación Pública, conjuntamente con la Red Pública Integral de Salud (RPIS), integrada por el Ministerio de Salud, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el término de 120 días contados desde la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución, expedirá la normativa en la cual se regule la selección de proveedores en compras corporativas de fármacos, y las atribuciones y funcionamiento del Comité Interinstitucional de Medicamentos. Mientras tanto, se continuará aplicando el procedimiento que consta en la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo que sea aplicable”;*

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 108, de fecha 19 de agosto de 2025, el Presidente de la República del Ecuador dispuso la reestructuración del Ministerio de Salud Pública y creó el Comité Nacional de Salud Pública;

**Que**, mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0275-O, de 25 de agosto de 2025, el Director General (E) del Servicio Nacional de Contratación Pública, solicitó al Ministerio de Salud Pública, lo siguiente: “*(...) considerando la trascendencia de disponer de estos productos en el Repertorio Virtual para garantizar el abastecimiento oportuno a la Red Pública Integral de Salud (RPIS), solicito a usted disponer que la autoridad competente de su Cartera de Estado remita la siguiente información: 1. Comparativo con el CNMB actualizado (...) 2. Estimación de necesidades (...) 3. Validación de precios (...) 4. Priorización de adquisición (...) 5. Delegación de expertos (...)*”;

**Que**, del contenido del Acta de Reunión con código DNRMD-GIM, de 03 de septiembre de 2025 se desprende que los delegados técnicos de la Red Pública Integral de Salud – RPIS, en el punto Nro. 2 determinaron que la lista final de medicamentos a catalogar quedó en 253 ítems;

**Que**, mediante oficio Nro. MSP-MSP-2025-2337-O, de 05 de septiembre de 2025, el Ministerio de Salud Pública, en calidad de Autoridad Sanitaria Nacional, señaló: “*(...) remitió al SERCOP: 1. Cuadro comparativo CNMB actualizado; (...) 2. Estimación de necesidades; (...) 3. Validación de precios; (...) 4. Priorización de*

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

*adquisición (clasificar los medicamentos en dos grupos); (...) 5. Delegación de expertos (...);*

**Que**, mediante oficio Nro. SERCOP-SDG-2025-0425-O de 11 de septiembre de 2025, la Subdirectora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, solicitó al Ministerio de Salud Pública, lo siguiente: “(...) se remitan a este Servicio Nacional las fichas técnicas correspondientes a aquellos medicamentos que han sido identificados como necesarios para su incorporación en el catálogo institucional. (...) **2. Respecto a los precios unitarios referenciales de los medicamentos.** (...) se sirva disponer a quien corresponda se remita a este Servicio Nacional, los precios unitarios referenciales de cada uno de los medicamentos identificados como necesarios para su catalogación (...);”;

**Que**, mediante oficio Nro. MSP-MSP-2025-2557-O, de 13 de septiembre de 2025, el Ministerio de Salud Pública, en calidad de Autoridad Sanitaria Nacional, informó y remitió al Servicio Nacional de Contratación Pública: “(...) conforme los insumos generados por el Viceministro de Gobernanza de la Salud y emitidos mediante Memorando Nro. MSP-VGS-2025-1760-M de fecha 12 de septiembre de 2025. **1. Sobre las fichas técnicas** En cumplimiento de lo requerido, se adjuntan en el siguiente enlace las fichas técnicas correspondientes a los medicamentos señalados en el memorando de referencia: (...) **2. Sobre los precios unitarios referenciales** En relación al uso de precios referenciales, los valores que deben emplearse son los definidos en la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICM) 2022, (...) Al respecto, los precios referenciales que se deben utilizar son aquellos definidos en el proceso SICM 2022, comunicados en anexo del oficio nro. SERCOP-SERCOP-2025-0275-OF de 25 de agosto de 2025. En tal virtud, se adjunta la matriz con el detalle de los precios referenciales informados de la SICM 2022 de cada medicamento, a fin de que sean considerados en el proceso de catalogación conforme a la normativa vigente (...);”;

**Que**, con conforme consta en el Acta de Reunión del Comité Interinstitucional de Subasta Inversa Corporativa Nro. ACTA-CISICM-004-2025 de 25 de septiembre de 2025, los miembros del Comité Interinstitucional de Subasta Inversa Corporativa sesionaron a través de la plataforma digital ZOOM, y aprobaron los siguientes puntos: 1. Nombramiento de secretario/a ad-hoc; PUNTO DOS.- Conocimiento y aprobación de las fichas técnicas, estimaciones y presupuesto de los 253 medicamentos priorizados por parte de la RPIS, excluyendo los 3 procesos de medicamentos informados en la mesa técnica de fecha 24 de septiembre de 2025; PUNTO TRES.- Aprobación del pliego, cronogramas y convocatoria para Subasta Inversa Fallida 2025; PUNTO CUATRO.- Conocimiento y aprobación del listado de 10 funcionarios del Ministerio de Salud Pública que participarán en las Subcomisiones de la Subasta Fallida 2025; PUNTO CINCO.- Ratificación o rectificación de los miembros que conformaran la Comisión Técnica;

**Que**, con memorando Nro. SERCOP-SDG-2025-0135-M, de 26 de septiembre de 2025, la Subdirección General del Servicio Nacional de Contratación Pública, solicitó al Director General (E) la autorización de la catalogación de 250 medicamentos, en los siguientes términos: “(...) solicito muy comedidamente a su autoridad, su anuencia a fin de contar con la autorización de inicio del procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida 2025, con el objetivo de catalogar los 250 medicamentos con base en los documentos aprobados por el Comité Interinstitucional y se disponga a la Coordinación Técnica de Catalogación la elaboración de los pliegos y a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la elaboración de las resoluciones correspondientes (...);”;

**Que**, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. SERCOP-SDG-2025-0135-M, el Director General (E) del Servicio Nacional de Contratación Pública señaló lo siguiente: “(...) autorizado. Proceder con inicio de proceso, elaboración de pliegos y emisión de actos administrativos correspondientes, conforme con la normativa legal vigente”;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0259-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-242-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FUROSEMIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 40 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0260-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-134-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PARACETAMOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 120 MG/5 ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0261-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-130-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: OXICODONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0262-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-400-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ROCURONIO, BROMURO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJAS X AMPOLLA(S) X 5 ML / CAJA X VIAL(ES) X 5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0263-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-373-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HEPARINA (NO FRACCIONADA) FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 5 000 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0264-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-457-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TOXOIDE TETÁNICO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: > 40 UI/0,5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0265-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-666-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PERMETRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO (CHAMPÚ) - CONCENTRACIÓN: 1% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0266-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-241-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLARITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0267-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-655-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BUPIVACAÍNA (SIN EPINEFRINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,75% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0268-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-622-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TOBRAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARA INHALACIÓN - CONCENTRACIÓN: 300 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0269-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-634-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PACLITAXEL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 6 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 16,7- 17 ML CON FILTRO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0270-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-397-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PROTAMINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML (1 000 UI/ML) (1 000 UH/ML) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0271-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-420-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BUPIVACAÍNA (SIN EPINEFRINA)- FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,5% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0272-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-422-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTOSA EN AGUA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 50% PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 500 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0273-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-475-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: COMPLEJO B: TIAMINA (VITAMINA B1) - PIRIDOXINA (VITAMINA B6) CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: \*200 MG \*50 MG \*0,030 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0274-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-132-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: OXICODONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) CONCENTRACIÓN: 40 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0275-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-501-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LORAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 1 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0276-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-502-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LORAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 2 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0277-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-510-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) CONCENTRACIÓN: 60 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0278-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-470-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BUPRENORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,3 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0279-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-469-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BETAMETASONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 0,05% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 60 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0280-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-355-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DILTIAZEM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) CONCENTRACIÓN: 90 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0281-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-261-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ERITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 200 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0282-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-227-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: IVERMECTINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 6 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0283-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro.

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

SICMF-656-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LIDOCAÍNA SIN EPINEFRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 2% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0284-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-191-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ACICLOVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 200 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0285-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-100-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SULTAMICILINA (AMPICILINA + SULBACTAM) FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 375 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0286-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-077-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DOXORUBICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 50 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0287-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-547-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SOMATROPINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 8 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S) X 1,5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0288-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-074-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PACLITAXEL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 6 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 5 ML CON FILTRO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0289-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-069-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FLUDARABINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 50 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0290-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-541-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ALQUITRÁN DE HULLA FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO (CHAMPÚ) CONCENTRACIÓN: 5% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0291-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro.

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

SICMF-063-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BENDAMUSTINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 25 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0292-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-057-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ONDANSETRÓN - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0293-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-636-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CARBOPLATINO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 15 ML (150 MG);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0294-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-555-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: VACUNA ANTIHEPATITIS B FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: ADULTOS - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0295-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-142-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLONAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 0,5 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0296-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-646-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEUPRORELINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 7,5 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) + DISOLVENTE CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0297-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-226-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ISOTRETINOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0298-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-556-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MELFALÁN - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 2 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0299-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-569-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FENITOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 100 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0300-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-367-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FOLINATO CÁLCICO (LEUCOVORINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0301-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-570-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLONAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 1 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0302-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-380-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEVONORGESTREL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 0,75 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0303-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-382-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEVONORGESTREL - FORMA FARMACÉUTICA: SISTEMA DE LIBERACIÓN INTRAUTERINO CONCENTRACIÓN: 52 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SISTEMA INTRAUTERINO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0304-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-409-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICO- FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 500 MG + 125 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0305-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-464-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AGUA PARA IRRIGACIÓN - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA X 3000 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0306-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-479-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ESPIRAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 3 000 000 UI PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0307-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-491-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: GLUCAGÓN - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0308-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-492-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HIDRALAZINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0309-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-509-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO. PRECIO REFERENCIAL;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0310-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-511-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PERMETRINA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 1% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0311-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-514-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 20 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0312-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-553-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: INMUNOGLOBULINA ANTI D FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 250 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0313-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-562-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ASPARAGINASA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0314-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-588-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: POLIETILENGLICOL (MACROGOL) EN COMBINACIONES - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SOBRES/SACHETS;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0315-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-672-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 1% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0316-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-686-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: INSULINA ULTRARÁPIDA (ASPARTA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0317-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-036-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: OXALIPLATINO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL- CONCENTRACIÓN: 100 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0318-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-172-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DICLOFENACO FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 50 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0319-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-224-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DOXAZOSINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 4 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0320-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-250-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HIDROXICLOROQUINA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 400 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0321-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-274-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PREDNISOLONA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 5 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0322-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-278-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMITRIPTILINA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 25 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0323-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-281-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMITRIPTILINA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 25 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0324-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-282-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEVOTIROXINA SÓDICA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 25 MCG (0,025 MG) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0325-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-358-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEVOTIROXINA SÓDICA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 25 MCG (0,025 MG) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0326-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-390-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METRONIDAZOL FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO VAGINAL CONCENTRACIÓN: 1 000 MG- PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0327-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-414-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ALPROSTADIL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MCG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0328-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-431-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEVOTIROXINA SÓDICA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 88 MCG (0,088 MG) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0329-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-611-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LIDOCAÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 10% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO + DISPOSITIVO ACCIONADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0330-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-438-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MITOXANTRONA FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML- PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0331-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-440-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) CONCENTRACIÓN: 30 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0332-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-445-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PEGFILGRASTIM FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X JERINGA(S) PRELENADA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0333-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-654-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BUPIVACAÍNA (SIN EPINEFRINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 0,5% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 20 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0334-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-047-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ATENOLOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0335-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-145-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CARBAMAZEPINA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN CONTROLADA) CONCENTRACIÓN: 400 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0336-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-233-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLOTRIMAZOL FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO VAGINAL CONCENTRACIÓN: 1% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 40 G CON APLICADORES;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0337-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-266-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DOXAZOSINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0338-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-311-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BICARBONATO DE SODIO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 1 MEQ/ML (8,4 %) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0339-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-317-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10% PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0340-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-330-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CIPROFLOXACINA FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 20 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0341-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-350-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DICLOFENACO FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO CONCENTRACIÓN: 0,1% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 10 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0342-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-370-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: GENTAMICINA FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 140 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0343-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-545-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TIROTROPINA ALFA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,9 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0344-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-273-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: NISTATINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 000 UI/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0345-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-062-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BENDAMUSTINA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 100 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0346-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-626-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: VORICONAZOL FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 200 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0347-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-260-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DEXAMETASONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0348-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-308-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BENCILPENICILINA BENZATÍNICA (PENICILINA G BENZATÍNICA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 600 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0349-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-386-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MESNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 4 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0350-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-481-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ESTREPTOQUINASA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 1 500 000 UI PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0351-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-551-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FOSFOMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 250 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0352-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-590-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MULTIENZIMAS (PANCREATINA: AMILASA, LIPASA, PROTEASA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (MICROESFERAS GASTRORRESISTENTES) CONCENTRACIÓN: 150 MG (8 000 UI, 10 000 UI, 600 UI) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0353-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-645-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEUPRORELINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 3,75 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) + DISOLVENTE - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0354-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

Nro.SICMF-528-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: OLIGOELEMENTOS FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0355-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-644-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEUPRORELINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 11,25 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) + DISOLVENTE CAJA X JERINGA(S) PRELENADA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0356-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-591-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: INSULINA HUMANA (ACCIÓN RÁPIDA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0357-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-640-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: IMATINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 400 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0358-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-643-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SUNITINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0359-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-641-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SUNITINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 12,5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0360-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-363-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FERROSO SULFATO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 25 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 20 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0361-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-639-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: IMATINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 100 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0362-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro.

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

SSICMF-468-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMPICILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 500 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0363-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-597-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DOCETAXEL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0364-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-507-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METILERGOMETRINA (O G02AB03 ERGOMETRINA) FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 0,2 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0365-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-372-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: GENTAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 80 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0366-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-635-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DAUNORUBICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0367-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-633-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: VINCRISTINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0368-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-378-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: INSULINA ULTRARÁPIDA (ASPARTA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S) / PLUMA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0369-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-600-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FERROSO SULFATO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - 100 MG (EQUIVALENTE A HIERRO ELEMENTAL) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0370-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-627-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ACICLOVIR - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 200 MG/5 ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0371-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-601-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SALES DE HIERRO + ÁCIDO FÓLICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 60 MG + 400 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0372-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-522-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: RITONAVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0373-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-385-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MANITOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA/FLEXIBLE AUTOCOLAPSABLE X 500 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0374-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-610-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TROLAMINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 0,67 G/100 G PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 40 G MÍNIMO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0375-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-515-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PROGESTERONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0376-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-374-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HIDROCORTISONA FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO / LÍQUIDO CUTÁNEO CONCENTRACIÓN: 0,5% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 15 G (MÍNIMO) - CAJA X FRASCO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0377-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-417-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMPICILINA + SULBACTAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 1 000 MG + 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE CAJA X VIAL(ES);

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0378-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-434-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 2 % + 1:200 000 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 50 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0379-R de 27 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-497-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LÁGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 15 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0380-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-496-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: INTERFERÓN ALFA 2B FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 3 000 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0381-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-499-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEVONORGESTREL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL (IMPLANTE SUBDÉRMICO) CONCENTRACIÓN: 150 MG (2 VARILLAS DE 75 MG) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X IMPLANTE (S) DE 75 MG C/U + TROCAR (ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0382-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-527-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METILPREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 40 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0383-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-516-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: RITUXIMAB - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 1 400 MG/11,7 ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL X 11,7 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0384-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-518-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LAMIVUDINA + ABACAVIR FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 300 MG + 600 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0385-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-572-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SELEGILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0386-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-679-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TRETINOÍNA (ÁCIDO TRANSRETINOICO - ATRA) FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0387-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-684-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: INDACATEROL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARA INHALACIÓN - CONCENTRACIÓN: 300 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER X CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALACIÓN + INHALADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0388-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-687-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METILERGOMETRINA (O G02AB03 ERGOMETRINA) FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 0,125 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0389-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-238-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TRAMADOL FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 10 ML -MÍNIMO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0390-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-275-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PROPRANOLOL FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 40 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0391-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-294-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ÁCIDO VALPRÓICO SAL SÓDICA FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 375 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 30 ML MÍNIMO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0392-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-419-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BENCILPENICILINA (PENICILINA G CRISTALINA) FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 5 000 000 UI PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL (ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0393-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-458-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TRASTUZUMAB FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 120 MG/ML-600 MG/5 ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

VIAL;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0394-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-558-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: VINOELBINA FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL-ES X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0395-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-599-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METRONIDAZOL FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 250 MG/5 ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0396-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-660-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HALOPERIDOL FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 5 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLAS X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0397-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-620-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEVOTIROXINA SÓDICA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MCG (0,1 MG) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0398-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-156-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LITIO, CARBONATO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 300 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0399-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-630-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DACARBAZINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0400-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-631-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CITARABINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0401-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-642-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SUNITINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 25 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0402-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-164-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DICLOXACILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0403-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-592-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: INSULINA HUMANA NPH (ACCIÓN INTERMEDIA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0404-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-205-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: GEMFIBROZILLO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 600 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0405-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-209-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLOTRIMAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO VAGINAL - CONCENTRACIÓN: 2% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 20 G (MÍNIMO) CON APLICADORES;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0406-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-325-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CEFTRIAXONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0407-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-361-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ERITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO- CONCENTRACIÓN: 4% PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0408-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-394-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: OLOPATADINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 0,1 % (1 MG/ML) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0409-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-406-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TRAMADOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0410-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-418-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BENCILPENICILINA (PENICILINA G CRISTALINA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0411-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-433-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 % + 1:200 000 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 20 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0412-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-478-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: EFEDRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 60 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0413-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-484-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FENOBARBITAL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 60 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0414-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-675-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LÁGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 10 G (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0415-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-035-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PACLITAXEL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 6 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 50 ML CON FILTRO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0416-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-038-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LETROZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 2,5 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0417-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro.

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

SICMF-078-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: EPIRUBICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL- CONCENTRACIÓN: 50 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0418-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-101-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SULTAMICILINA (AMPICILINA + SULBACTAM) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 750 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0419-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-151-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LEVETIRACETAM - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 120 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR (JERINGA);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0420-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-240-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA DIPROPIONATO FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: (50 MCG + 0,5 MG)/G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0421-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-267-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: GLICLAZIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) CONCENTRACIÓN: 30 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0422-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-321-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CEFEPIMA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0423-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-379-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LABETALOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 20 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0424-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-512-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PERTUZUMAB - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 30 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL X 14 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0425-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-490-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FOSFOMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0426-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-415-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMFOTERICINA B FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 50 MG (FORMAS LIPÍDICAS) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0427-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-534-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HIERRO, MULTIVITAMINAS Y MINERALES: HIERRO - ZINC- VITAMINA A - ÁCIDO FÓLICO - ÁCIDO ASCÓRBICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) CONCENTRACIÓN: \* 12,5 MG\* 5 MG\* 300 MCG\* 160 MCG\* 30 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SOBRES/SACHETS;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0428-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-198-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AZITROMICINA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 250 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0429-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-423-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 50% PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0430-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-314-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 5% PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 250 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0431-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-346-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DARUNAVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 600 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0432-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-356-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DOLUTEGRAVIR FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 50 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0433-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-485-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FENOBARBITAL FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 100 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0434-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-426-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FENITOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 50 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0435-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-617-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DEXAMETASONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 4 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0436-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-505-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METILDOPA ( LEVÓGIRA ) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0437-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-525-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DIAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0438-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-623-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMIKACINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0439-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-526-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PROPRANOLOL FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 10 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0440-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-539-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HIDRALAZINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0441-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro.

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

SICMF-391-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: MISOPROSTOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 200 MCG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0442-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-540-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: GRISEOFULVINA FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 500 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0443-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-329-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO/VIAL/BOLSA X 100 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0444-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-647-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TAMOXIFENO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 20 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0445-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-487-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FOLINATO CÁLCICO (LEUCOVORINA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 15 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0446-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-665-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DIMENHIDRINATO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 50 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0447-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-624-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMIKACINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 250 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 4 ML - CAJA X VIAL(ES) X 4 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0448-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-529-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CARBÓN MEDICINAL (ACTIVADO) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CARTÓN X FRASCOS;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0449-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-628-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: RALTEGRAVIR FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

ORAL CONCENTRACIÓN: 400 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0450-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-670-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TIOTROPIO BROMURO FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARA INHALACIÓN CONCENTRACIÓN: 22,5 MCG (EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO BASE) PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER X CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALACIÓN + INHALADOR - CAJA X FRASCO(S) X CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALACIÓN + INHALADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0451-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-061-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: IFOSFAMIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0452-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-677-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HIDROXOCOBALAMINA (VITAMINA B12) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0453-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-402-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SULFATO DE MAGNESIO FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0454-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-292-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ÁCIDO TRANEXÁMICO- FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL CONCENTRACIÓN: 250 MG PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0455-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-121-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FENTANILO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 0,05 MG/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0456-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-398-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: RETINOL (VITAMINA A) FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (CÁPSULA BLANDA) CONCENTRACIÓN: 50 000 UI PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0457-R de 28 de septiembre de 2025, el Director

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-105-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: COLISTINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)/JERINGA(S) PRELLENADA(S) + DISOLVENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0458-R de 28 de septiembre de 2025, el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-429-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: INSULINA ULTRARÁPIDA (LISPRO) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S) / PLUMA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0459-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-680-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CAFÉINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0460-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-521-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 300 MG + 200 MG + 600 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0461-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-236-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METRONIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR";

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0462-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-357-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DOPAMINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 40 MG/ML - RESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0463-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-456-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TIAMAZOL (METIMAZOL) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0464-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-403-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TIOPENTAL SÓDICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0465-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-435-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LIDOCAÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 2% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 15 G (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0466-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-548-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SOMATROPINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 8 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S) X 2,5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0467-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-609-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ENALAPRIL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1,25 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML - CAJA X VIAL(ES) X 2 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0468-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-413-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AGUA PARA INYECCIÓN - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA X 250 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0469-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-141-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLONAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2,5 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 20 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0470-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-110-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: VORICONAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0471-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-159-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ALPRAZOLAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 0,5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0472-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-345-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: COMPLEJO B: TIAMINA (VITAMINA B1) - PIRIDOXINA (VITAMINA B6) - CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG \* 100 MG \* 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S);

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0473-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-412-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ÁCIDO TRANEXÁMICO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0474-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-180-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AZITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 200 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 15 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0475-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-223-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ALBENDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 20 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0476-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-327-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CICLOFOSFAMIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0477-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-353-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DIFENHIDRAMINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0478-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-041-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: WARFARINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (TABLETA RANURADA) - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0479-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-128-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 % + 1:80 000 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S);

**Que**, "mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0480-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-154-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: HALOPERIDOL - FORMA FARMACÉUTICA:

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 15 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;"

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0481-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-230-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: (125 MG + 31,25 MG)/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0482-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-244-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ZINC + NISTATINA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0483-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-483-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: FENITOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO/FRASCO CON O SIN DOSIFICADOR X 100 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0484-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-301-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ALOPURINOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0485-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-354-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DIGOXINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0486-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-369-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: GENTAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0487-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-583-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DEFERASIROX - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 125 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0488-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-331-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLARITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA:

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE - CAJA X VIAL(ES);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0489-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-143-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLONAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0490-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-133-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: OXICODONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0491-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-193-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: TINIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO VAGINAL - CONCENTRACIÓN: 150 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0492-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-204-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLARITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 250 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0493-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-232-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CEFUROXIMA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0494-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-214-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: LACTULOSA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 65% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0495-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-201-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METRONIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0496-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-289-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ACICLOVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 3% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

X 5 G;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0497-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-235-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0498-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-513-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: PREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 0,12% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0499-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-286-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: METRONIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0500-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-221-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ISOTRETINOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0501-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-229-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ALOPURINOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 300 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0502-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-293-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: ÁCIDO VALPRÓICO (SAL SÓDICA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 30 ML (MÍNIMO);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0503-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-352-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: DICLOXACILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0504-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-306-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: BENCILPENICILINA BENZATÍNICA (PENICILINA G

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

BENZATÍNICA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 200 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0505-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-343-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: COMBINACIONES (LACTATO DE RINGER) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0506-R de 28 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-332-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: CLOMIFENO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0507-R de 29 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-629-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: COMPLEJO B: TIAMINA (VITAMINA B1) - PIRIDOXINA (VITAMINA B6) - CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG \* 100 MG \* 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S);

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0508-R de 29 de septiembre de 2025 el Director General (E) resolvió aprobar los pliegos, cronogramas y en consecuencia disponer el inicio del siguiente procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICMF) 2025, signado con el código Nro. SICMF-532-2025, cuyo objeto contractual es: DCI: SULFATO DE ZINC - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR;

**Que**, mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0509-R de 29 de septiembre de 2025, el Director General (E), en el artículo 1, resolvió: *“Designar a la magister Monserrate Galeas Salazar, en su calidad de Directora de Compras Públicas de Triple Impacto, como Presidenta de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025, con las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 218 de la Normativa Secundaria que establece lo siguiente (...)”*. Adicionalmente, en el artículo 2 designó al abogado Patricio Heriberto Cargua Villalva, en su calidad de Director de Control de Producción Nacional, como Secretario de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025;

**Que**, con fecha 29 de septiembre de 2025, se realizó la convocatoria y publicación de 250 medicamentos a fin de que sean catalogados. Los cronogramas establecidos y aprobados fueron:

### Cronograma 1:

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

ETAPA	FECHA	FECHA
Fecha de publicación	29 de septiembre de 2025	20h00
Fecha límite de preguntas	6 de octubre de 2025	8h00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	15 de octubre de 2025	18h00
Fecha límite de Adhesión y presentación de oferta económica	24 de octubre de 2025	18h00
Fecha estimada para verificación de la documentación por parte de la Comisión Técnica	5 de noviembre de 2025	18h00
Fecha estimada de adjudicación	14 de noviembre de 2025	18h00

### Cronograma 2:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de publicación	29 de septiembre de 2025	20h00
Fecha límite de preguntas	7 de octubre de 2025	8h00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	16 de octubre de 2025	18h00
Fecha límite de Adhesión y presentación de oferta económica	30 de octubre de 2025	18h00
Fecha estimada para verificación de la documentación por parte de la Comisión Técnica	5 de noviembre de 2025	18h00
Fecha estimada de adjudicación	14 de noviembre de 2025	18h00

**Que**, mediante Oficio Nro. ISSFA-DSS-2025-0284-O de 29 de septiembre de 2025, el Director del Seguro de Salud del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas designó a la Srta. Analista Médico Adriana Verónica Vásquez de la Bandera Kattlan (SIC), en calidad de delegada permanente para que participe activamente en la Comisión Técnica de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida SICM 2025;

**Que**, mediante Oficio Nro. ISSPOL-DG-2025-2460-I-OF de 01 de octubre de 2025, el Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, designó a la Sra. Tnte. QF. Evelin Janine Estupiñan Murillo, en calidad delegada permanente a la Comisión Técnica de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida SICM 2025;

**Que**, mediante Oficio Nro. MSP-MSP-2025-2919-O de 02 de octubre de 2025, el Ministro de Salud Pública designó a Diana del Cisne Ramos Valladolid en calidad de delegada permanente para la Comisión Técnica de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida SICM 2025;

**Que**, conforme consta del contenido del Acta Nro. 1 de 3 de octubre de 2025, se verifica que, los miembros de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida 2025 [En adelante "Comisión"], aprobaron la reprogramación del cronograma de ejecución precontractual, dio tratamiento a la etapa de preguntas y respuestas; y, estableció la necesidad de desarrollar una metodología para las Subcomisiones de Apoyo. Adicionalmente, se auto-convocaron a una reunión a efectuarse el 06 de octubre de 2025, a las 11h30 horas. Dicha reprogramación se consideró en virtud de la disposición del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, impartida mediante Decreto Ejecutivo No. 172 de fecha 2 de octubre de 2025, esto es, suspender, por esta única vez, la jornada de trabajo en todo el territorio nacional, para el sector público y privado, el día jueves 09 de octubre de 2025; a fin de incorporar este día al feriado nacional que comprenderá del 09 al 12 de octubre de 2025;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0053-M de 06 de octubre de 2025, la Presidenta de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025 [en adelante “Presidenta de la Comisión”], solicitó a la Directora de Desarrollo de Compras Corporativas lo siguiente: “(...) se sirva disponer la atención a lo requerido, para lo cual apreciamos exista la certificación correspondiente a las preguntas recibidas hasta las 08h00 del 6 de octubre de 2025, así como la certificación por las preguntas recibidas hasta las 08h00 del 7 de octubre de 2025, conforme el formato y anexos que han sido remitidos vía correo electrónico”;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0054-M de 07 de octubre de 2025, la Presidenta de la Comisión, puso en consideración de la Subdirectora de SERCOP, lo siguiente: “(...) La Comisión Técnica considera que atendiendo a los principios rectores de la administración pública y de la contratación pública, procede la reprogramación de los cronogramas correspondientes a los 250 procedimientos de contratación que conforman la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025, considerando la disposición del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, impartida mediante Decreto Ejecutivo No. 172 de fecha 2 de octubre de 2025; aspecto que, comedidamente se somete a consideración de su Autoridad con el propósito de que se sirva adoptar la decisión que estime pertinente. Se adjunta el Acta No. 1 de 03 días del mes de octubre del año 2025, debidamente suscrita, en la cual consta in extenso el análisis realizado sobre el punto en referencia”;

**Que**, consta el Oficio Nro. IESS-IESS-2025-0137-O de 07 de octubre de 2025, el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social remitió al Director General (E) del SERCOP, la Delegación para el proceso de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos designando a la señora Luz Samaniego Namicela y al señor Alberto Campodónico Mejía;

**Que**, consta el Oficio Nro. SERCOP-SDG-2025-0484-OF de 08 de octubre de 2025, mediante el cual la Subdirectora General del SERCOP comunicó al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Ministerio de Salud lo siguiente: “(...) la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025, ha procedido a sesionar el día 03 de octubre de 2025, y como parte del orden del día se abordó el punto que indica “Reprogramación de cronograma de ejecución precontractual”, punto que en lo medular trata sobre el Decreto Ejecutivo No. 172 de fecha 2 de octubre de 2025, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a través de cual se dispuso la suspensión de la jornada de trabajo en todo el territorio nacional, para el sector público y privado, el día jueves 09 de octubre de 2025, particular que incide en el cronograma original del procedimiento. Por lo expuesto se adjunta el Acta No. 1 de fecha 03 de octubre del año 2025, debidamente suscrita, en la cual consta in extenso el análisis realizado sobre el punto en referencia y se comunica que procederá con la respectiva reprogramación”;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0055-M de 08 de octubre de 2025, la Presidenta de la Comisión, solicitó al Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones brinde apoyo con las respuestas a algunas inquietudes recibidas dentro del proceso de contratación;

**Que**, mediante Oficio Nro. IESS-IESS-2025-0141-O de 08 de octubre de 2025, el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social puso con conocimiento del Director General (E) del SERCOP, el cambio del delegado para el proceso de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025, y delegó al servidor Diego Fernando Cuenca Cango;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0056-M de 10 de octubre de 2025, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Directora de Desarrollo de Compras Corporativas brinde apoyo con las respuestas a algunas inquietudes recibidas dentro del proceso de contratación;

**Que**, conforme consta del contenido del Acta Nro. 2 se verifica que la Comisión sesionó los días 06, 07, 08, 09, 14 y 15 de octubre del año 2025, aprobó el orden del día, conoció y atendió las preguntas recibidas dentro del proceso de contratación, además hizo aclaraciones al pliego;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-SDG-2025-0140-M de 13 de octubre de 2025, la Subdirectora General designó y notificó a la Lcda. Patricia Alexandra Inga Lafebre, Especialista de Atención al Usuario Zonal, operadora del Sistema de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida SICMF 2025;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0057-M de 14 de octubre de 2025, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Directora de Desarrollo de Compras Corporativas la ampliación a la respuesta que consta en el memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0056-M de 10 de octubre de 2025;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0058-M de 16 de octubre de 2025, la Presidenta de la Comisión, comunicó al Secretario de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025 [en adelante "Secretario de la Comisión"], lo siguiente: "(...) el cuadro de detalle no se puede visualizar con completa claridad, en tal virtud solicito que en su calidad de Secretario de la Comisión Técnica del procedimiento en referencia, emita una certificación correspondiente a la constatación del quórum del Acta No. 2 y que dicha certificación como parte del acta en cuestión, sea publicada en la herramienta dispuesta para el efecto por parte del SERCOP dentro de la "Fecha límite de respuestas y aclaraciones", para el efecto coordinará con la señora Operadora del Sistema de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida SICMF 2025, y demás áreas que correspondan";

**Que**, conforme consta del contenido del Acta Nro. 3 de 16 de octubre de 2025, se verifica que la Comisión aprobó el orden del día y la conformación de las subcomisiones de apoyo, a su vez, dispuso las notificaciones a las mismas;

**Que**, mediante los oficios Nos. SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0020-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0021-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0022-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0023-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0024-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0025-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0026-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0027-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0028-O, SERCOP-SERCOP-CTSICM-2025-0029-O, de 17 de octubre de 2025; y, memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0059-M de 20 de octubre de 2025, el Secretario de La Comisión notificó a los integrantes de las Subcomisiones Técnicas de Apoyo;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0060-M de 20 de octubre de 2025, la Presidenta de la Comisión puso en conocimiento de la Subdirectora General, algunas excusas presentadas por los miembros de las subcomisiones a efectos de comunicar a las máximas autoridades de las entidades públicas que forman parte del Comité;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0062-M de 20 de octubre de 2025, el Secretario de la Comisión convocó a reunión presencia a los miembros de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025;

**Que**, conforme consta del contenido del Acta Nro. 4 de 21 de octubre de 2025, se verifica que la Comisión conoció el orden del día; y, a pedido de la Presidenta de la Comisión replanteó el mismo, aprobando el cambio de integrantes de las subcomisiones técnicas de apoyo;

**Que**, conforme consta del contenido del Acta No. 5 de 24 de octubre de 2025, la Comisión Técnica conoció el Oficio Nro. OF-XT-123158716-202550106 relacionado con una solicitud de aclaraciones; sin embargo, luego del correspondiente análisis, dicha solicitud fue considerada extemporánea, en razón de que la fecha límite para la presentación de preguntas feneció el 06 de octubre de 2025 a las 08h00, motivo por el cual la Comisión Técnica no se encontraba habilitada para atender el contenido del referido oficio;

**Que**, conforme consta del contenido del Acta No. 6 de 27 de octubre de 2025, se verifica que la Comisión aprobó el siguiente orden del día: 1.- Apertura de ofertas 2.- Varios, con la siguiente precisión: "La señora Presidenta toma la palabra y solicita a los miembros de la Comisión Técnica, consideren precisar en el orden

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

del día el punto 1, así: “Apertura de las ofertas de los procedimientos de contratación que tienen como fecha límite de adhesión y presentación de oferta económica el 27 de octubre de 2025, las 18h00; y, verificación de la habilitación de los oferentes en el Registro Único de Proveedores - RUP, en la fecha y hora de: 1. Apertura de oferta”;

**Que**, en el acta precitada la Comisión dejó constancia de la falla en la herramienta para el desarrollo de este proceso de contratación y en su parte pertinente consta: “(...) Sin perjuicio de lo indicado y por el hecho reportado, se precisa que la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación del SERCOP, remitirá el informe de la incidencia producida, el cual se solicita que por Secretaría sea incorporado al expediente administrativo y forme parte de la presente Acta”;

**Que**, mediante memorando No. SERCOP-CTSICM-2025-0064-M de 28 de octubre de 2025, el Secretario de la Comisión, solicitó al Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones y a la Directora de Desarrollo de Compras Corporativas, lo siguiente: “(...) se proceda a tomar los recaudos necesarios, esto es respaldar, documentar, o lo que corresponda, en caso de que la Contraloría General del Estado al momento de realizar auditoría a este proceso de contratación, solicite verificar u obtener cualquier información relacionada con los sistemas, herramientas, micrositos o los que correspondan, que están siendo utilizados como mecanismos tecnológicos para atender la SICMF-2025”;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0065-M de 29 de octubre de 2025, el Secretario de la Comisión comunicó al Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones, sobre fallas en la herramienta para el desarrollo de la SICMF-2025, y solicitó se remita a La Comisión el informe de la incidencia producida;

**Que**, mediante Oficio Nro. ISSPOL-DG-2025-2653-I-OF de 30 de octubre de 2025, el Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, puso en conocimiento del Director General (E) el cambio de delegada, a la señorita empleada civil BQF Leonela Mariuxi Huera Yandún, quien labora en la Bodega de Medicamentos y Dispositivos Médicos Hospital de Especialidades Quito No 1;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTIC-2025-1154-M de 31 de octubre de 2025, el Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones en respuesta al memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0065-M, remitió el Informe Técnico de incidencia relacionado con la falla reportada durante el desarrollo del proceso SICMF-2025. Consta el Informe de incidencia operativa en entorno productivo del sistema SICMF-2025 suscrito el 31 de octubre de 2025, elaborado por el Director de Desarrollo de Soluciones Informáticas y Director de Infraestructura y Operaciones (E); y, aprobado por el Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Jorge Vásquez, relacionado con la falla presentada en el sistema SICMF-2025;

**Que**, consta el Acta Comité No. 9 de 31 de octubre de 2025, a través del cual los miembros del Comité de Atención Informática e Incidentes de Procedimientos de Contratación Pública conocieron y analizaron la incidencia técnica presentada en el Sistema SICM 2025 – Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida. Entre las acciones adoptadas se requirió a la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, a la Dirección de Herramientas de la Contratación Pública y a la Dirección de Asesoría Legal y Patrocinio la presentación de informes en el ámbito de su competencia;

**Que**, mediante Resolución No. SERCOP-SERCOP-2025-0510-R de 31 de octubre de 2025, el señor Director General del SERCOP encargado, Lcdo. José Julio Neira Hanze, designó a la Msc. Valeria Elizabeth Banderas Benítez como Presidenta de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025. Adicionalmente, dejó sin efecto la Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0509-R de 29 de septiembre de 2025;

**Que**, mediante memorando No. SERCOP-CTSICM-2025-0066-M de 05 de noviembre de 2025, el Secretario de la Comisión convocó a los integrantes de la Comisión Técnica a reunión presencial, para la revisión del Informe Técnico sobre Incidencia Tecnológica en la Herramienta SICMF - 2025;

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

**Que**, consta el informe jurídico No. DALP-2025-11-0003 de 5 de noviembre de 2025, a través de cual la Directora de Asesoría Legal y Patrocinio recomendó al Comité de Atención Informática e Incidentes de Procedimientos de Contratación Pública, lo siguiente: “(...)En atención al análisis contenido en el presente informe, se recomienda al Comité de Atención Informática e Incidentes que, en el ámbito de sus atribuciones adopte la alternativa de reprogramación que garantice los principios de contratación establecidos en el artículo 3 de la LOSNCP, acordes con el artículo 288 de la Norma Constitucional. Por último, de conformidad con lo previsto en los artículos 181 y 218 del RGLOSNC, la Comisión Técnica es el órgano competente para aprobar o no la solución técnica y operativa adoptada por el Comité de atención informática e incidentes de procedimientos de contratación pública. Por ello, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, la decisión que adopte deberá garantizar la observancia de los principios establecidos en el artículo 3 de la LOSNCP, acordes con el artículo 288 de la Norma Constitucional.”

**Que**, conforme consta del contenido del Acta No. 7 de 06 de noviembre de 2025, se verifica que la Comisión aprobó el siguiente orden del día: “1. Constatación del Quorum respectivo (f) 2. Conocimiento de la Resolución Nro.SERCOP-2025-0510-R de 31 de octubre de 2025.(f) 3. Conocimiento del Memorando Nro. SERCOP-CTIC-2025-1154-M de 31 de octubre de 2025, recibido a las 21:02:39 (f) 4. Conocimiento del Memorando No. SERCOP-CTO-2025-0682-M de 1 de noviembre de 2025, recibido a las 00:46:52 (f)5. Conocimiento del Informe Técnico sobre Incidencia Tecnológica en la Herramienta SICMF 2025. (f) 6. Resoluciones de la Comisión Técnica (f) 7. Asuntos Varios 8. Clausura”. En la parte final del numeral 3.1., consta lo siguiente: “(...) Los miembros de la Comisión Técnica presentes APRUEBAN, solicitar se amplíe el informe de la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones en los términos antes detallados. Se dispone al señor Secretario de la Comisión Técnica que remita la comunicación respectiva a la Coordinación de Tics poniendo en conocimiento lo requerido por la comisión técnica”;

**Que**, mediante memorando No. SERCOP-CTSICM-2025-0067-M de 07 de noviembre de 2025, el Secretario de la Comisión solicitó al Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la ampliación del Informe de Incidencia - Informe pruebas funcionales - Mantis 0014120 NO. IF-CTIC-2025-10 FECHA: 2025-10-31;

**Que**, mediante memorando No. SERCOP-CTIC-2025-1197-M de 13 de noviembre de 2025, en respuesta al memorando que antecede el Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones, remitió la ampliación del informe elaborado por el Director de Desarrollo de Soluciones Informáticas, elaborado por el Director de Desarrollo de Soluciones Informáticas y Director de Infraestructura y Operaciones (E); y aprobado por el Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Jorge Vásquez, en donde constan las siguientes recomendaciones:

“ Para futuros desarrollos o mejoras del sistema SICMF, se aconseja incorporar desde la fase de levantamiento de requerimientos una definición más precisa y completa de las variables funcionales como la clasificación por bloques, agrupación de procedimientos y mecanismos alternos de carga, de modo que se reduzcan incidencias similares y se optimice la gestión técnica posterior. · Asimismo, se sugiere considerar en los requerimientos funcionales la inclusión de un módulo de auditoría avanzada que permita el seguimiento automatizado de las operaciones críticas (carga, modificación y validación de documentos), fortaleciendo la transparencia y el control institucional. · Finalmente, se recomienda mantener una coordinación permanente entre el área funcional y el equipo de desarrollo tecnológico, a fin de garantizar la alineación continua entre las necesidades operativas y las capacidades del sistema”;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0068-M de 13 de noviembre de 2025, el Secretario de la Comisión convocó a los miembros de la Comisión a reunión presencial, para la revisión del informe ampliatorio del documento denominado: Informe de Incidencia - Informe pruebas funcionales - Mantis 0014120 NO. IF-CTIC-2025-10 FECHA: 2025-10-31;

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0069-M de 14 de noviembre de 2025, el Secretario de la Comisión solicitó a la Coordinación General de Asesoría Jurídica: “(...) se indique la base legal aplicable

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

que permite viabilizar lo resuelto por la comisión técnica, esto es: "Recomendar la declaratoria de DESIERTO del procedimiento de SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS FALLIDA 2025 "SICMF-2025", por considerarse inconvenientes de orden tecnológico en base a los Informes de la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones que se adjuntan. Informe No. IF-CTIC2025-10 de 2025-10-31 y Alcance a Informe No.IF-CTIC-2025-10 de 2025-11-13";

**Que**, conforme consta del contenido del Acta Nro. 8 de 14 de noviembre de 2025, se verifica que la Comisión aprobó el orden del día, entre lo principal conocieron la ampliación del informe de la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones remitido con memorando Nro. SERCOP-CTIC-2025-1197-M de 13 de noviembre de 2025, en cuyo número 3 (3.2) en lo pertinente se indica: "Por unanimidad los miembros de la Comisión Técnica presentes **Resuelven**: Recomendar la declaratoria de DESIERTO del procedimiento de SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS FALLIDA 2025 "SICMF- 2025", por considerarse inconvenientes de orden tecnológico en base a los Informes de la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicaciones que se adjuntan. Informe No. IF-CTIC2025-10 de 2025-10-31 y Alcance a Informe No.IF-CTIC-2025-10 de 2025-11-13. Se dispone al señor Secretario de la Comisión Técnica que remita la comunicación respectiva a la Coordinación Jurídica del SERCOP, poniendo en conocimiento lo resuelto por la comisión técnica, para que se indique la base legal aplicable que permite viabilizar lo resuelto por esta comisión técnica, una vez que se cuente con la respuesta respectiva, proceda a convocar a la comisión para conocer la respuesta recibida (...);

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CGAJ-2025-0867-M de 18 de noviembre de 2025, se verifica que la Coordinación General de Asesoría Jurídica en atención al memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0069-M, señala en la parte final: "En el contexto anotado, por mandato legal la Comisión Técnica en ejercicio de sus atribuciones debe analizar las circunstancias técnicas, operativas y legales del proceso y emitir un informe fundamentado que incluya la recomendación expresa de declaratoria de desierto amparada en una de las causales establecidas en el artículo 33 de la LOSNCP, que impidan su continuidad. Dicha recomendación es vinculante para la autoridad competente que resolverá sobre la declaratoria, garantizando así la seguridad jurídica, eficiencia y transparencia en los procesos de contratación pública";

**Que**, mediante memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0070-M de 18 de noviembre de 2025, el Secretario de la Comisión convocó a los miembros de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida SICMF - 2025, a reunión presencial el 19 de noviembre de 2025;

**Que**, conforme consta del contenido del Acta Nro. 9 de 19 de noviembre de 2025, se verifica que la Comisión, aprobó el orden del día, en lo principal conocieron el memorando Nro. SERCOP-CGAJ-2025-0867-M de 18 de noviembre de 2025, en el cual se da respuesta de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, así como el Informe de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y se efectúa el Informe de la Comisión Técnica, que en su parte pertinente señala: "4. 4.1. Por unanimidad los miembros de la Comisión Técnica presentes **Resuelven**: Recomendar a la máxima autoridad del SERCOP, la declaratoria de desierto del procedimiento de SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS FALLIDA 2025 SICMF- 2025, al amparo de lo establecido en el literal c. del Artículo 33 de la LOSNCP, vigente a la fecha de publicación del proceso SICMF-2025, para lo cual la Comisión Técnica elaborará el informe correspondiente que será remitido a la máxima autoridad del SERCOP (...);

**Que**, consta el memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0071-M de 20 de noviembre de 2025, a través del cual la Presidenta de la Comisión, Valeria Elizabeth Banderas Benítez puso en conocimiento del Director General (E) del SERCOP, el informe de recomendación para declarar desierto el proceso de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida 2025 SICMF- 2025 de los 250 procedimientos que la conforman;

**Que**, consta anexo al memorando precitado el informe, suscrito por los miembros de la Comisión, que recomiendan: "(...) La Comisión Técnica en estricta observancia a las atribuciones establecidas en el artículo 218 de la Normativa Secundaria y con fundamento en los hechos expuestos y conclusiones de los (2) informes enviados por la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: "Informe No.IF-CTIC-2025-10 de 2025-10-31" y alcance "Informe No.IF-CTIC-2025-10 de 2025-11-13", corrobora que

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

*existió una Falla en el Repositorio de Almacenamiento pues se evidencia que solo almacenó 371 documentos de un total de 3.484; lo que representa únicamente el 10,65% del total. Por ello, recomienda a la Máxima Autoridad del SERCOP, la declaratoria de desierto del proceso de SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS FALLIDA 2025 (SICMF- 2025) de los 250 procedimientos que la conforman. Esta recomendación se sustenta en lo establecido en el literal c. del Artículo 33 de la LOSNCP, conforme a la base legal remitida por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante Memorando No. SERCOP-CGAJ-2025-0867-M de 18 de noviembre de 2025”;*

**Que**, consta la sumilla inserta en el Sistema de Gestión Documental Quipux en el memorando Nro. SERCOP-CTSICM-2025-0071-M de 20 de noviembre de 2025, emitida por el Director General (E) a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica: “*En virtud de la aprobación remitida por parte del señor Director General Encargado, continuar con el proceso correspondiente, para formalizar los instrumentos*”.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 243, el Presidente de la República reformó al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y agregó como último inciso del artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el siguiente texto: “*El presente procedimiento podrá ser convocado las veces que resulten necesarias, siempre que se justifique de forma técnica y debidamente fundamentada la necesidad de la contratación por parte del ente rector de salud, hasta la suscripción del convenio marco de una subasta inversa corporativa exitosa y la incorporación del medicamento en el repertorio virtual.*”

En ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el numeral 3 del artículo 9 del RGLOSNCPL; normativa vigente a a fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación pública;

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el contenido del informe de recomendación de Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025, suscrito por los siguientes servidores: Valeria Elizabeth Banderas Benítez, Presidenta de la Comisión Técnica SICMF-2025; Leonela Mariuxi Huera Yandun, Delegada del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL; Adriana Verónica Vásquez De la Bandera Kattán, Delegada del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA; Diana del Cisne Ramos Valladolid, Delegada del Ministerio de Salud Pública MSP; Diego Fernando Cuenca Cango, Delegado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Patricio Heriberto Cargua Villalva, Secretario de la Comisión Técnica SICMF – 2025 quien actúa sin voz ni voto.

**Artículo 2.-** Declarar **DESIERTO** los procedimientos de selección de proveedores de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos- SICMF 2025, de conformidad con el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada, conforme el siguiente cuadro:

NRO.	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO
1	SICMF-415-2025	DCI: AMFOTERICINA B - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG (FORMAS LIPÍDICAS) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$ 180,000000

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

2	SICMF-036-2025	DCI: OXALIPLATINO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	14,138034
3	SICMF-063-2025	DCI: BENDAMUSTINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 25 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	111,000000
4	SICMF-151-2025	DCI: LEVETIRACETAM - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 120 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR (JERINGA)	\$	9,424100
5	SICMF-198-2025	DCI: AZITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,210000
6	SICMF-224-2025	DCI: DOXAZOSINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 4 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	0,063000
7	SICMF-233-2025	DCI: CLOTRIMAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO VAGINAL - CONCENTRACIÓN: 1% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	1,021098
8	SICMF-266-2025	DCI: DOXAZOSINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,050000
9	SICMF-314-2025	DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 5% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 250 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE.	\$	0,960000
10	SICMF-317-2025	DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE.	\$	0,710000
11	SICMF-346-2025	DCI: DARUNAVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 600 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	1,410691
12	SICMF-356-2025	DCI: DOLUTEGRAVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO	\$	6,500000
13	SICMF-358-2025	DCI: DUTASTERIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 0,5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,750000

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

14	SICMF-379-2025	DCI: LABETALOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 20 ML	\$	45,433583
15	SICMF-414-2025	DCI: ALPROSTADIL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MCG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	\$	171,474159
16	SICMF-417-2025	DCI: AMPICILINA + SULBACTAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG + 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE - CAJA X VIAL(ES)	\$	0,240000
17	SICMF-423-2025	DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE.	\$	1,615775
18	SICMF-426-2025	DCI: FENITOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	\$	0,860000
19	SICMF-445-2025	DCI: PEGFILGRASTIM - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X JERINGA(S) PRELENADA(S)	\$	414,500000
20	SICMF-485-2025	DCI: FENOBARBITAL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,063556
21	SICMF-487-2025	DCI: FOLINATO CÁLCICO (LEUCOVORINA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 15 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,264505
22	SICMF-505-2025	DCI: METILDOPA ( LEVÓGIRA ) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,070690
23	SICMF-525-2025	DCI: DIAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,090000
24	SICMF-526-2025	DCI: PROPRANOLOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,042213
25	SICMF-527-2025	DCI: METILPREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 40 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 1 ML	\$	4,060000

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

26	SICMF-539-2025	DCI: HIDRALAZINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,024000
27	SICMF-540-2025	DCI: GRISEOFULVINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,310000
28	SICMF-583-2025	DCI: DEFERASIROX - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 125 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	15,750000
29	SICMF-609-2025	DCI: ENALAPRIL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1,25 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML - CAJA X VIAL(ES) X 2 ML	\$	6,546378
30	SICMF-622-2025	DCI: TOBRAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARA INHALACIÓN - CONCENTRACIÓN: 300 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML	\$	8,331894
31	SICMF-624-2025	DCI: AMIKACINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 4 ML - CAJA X VIAL(ES) X 4 ML	\$	1,012391
32	SICMF-628-2025	DCI: RALTEGRAVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 400 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO	\$	3,835316
33	SICMF-634-2025	DCI: PACLITAXEL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 6 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 16,7 – 17 ML CON FILTRO	\$	24,480000
34	SICMF-655-2025	DCI: BUPIVACAÍNA (SIN EPINEFRINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,75% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML	\$	1,462787
35	SICMF-670-2025	DCI: TIOTROPIO BROMURO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARA INHALACIÓN - CONCENTRACIÓN: 22,5 MCG (EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO BASE) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER X CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALACIÓN + INHALADOR - CAJA X FRASCO(S) X CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALACIÓN + INHALADOR	\$	1,155775
36	SICMF-677-2025	DCI: HIDROXOCOBALAMINA (VITAMINA B12) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML	\$	0,527000
37	SICMF-292-2025	DCI: ÁCIDO TRANEXÁMICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,335866

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

38	SICMF-035-2025	DCI: PACLITAXEL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 6 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 50 ML CON FILTRO	\$	61,701407
39	SICMF-038-2025	DCI: LETROZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2,5 MG - PRESENTACIÓN \$ COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA		0,190000
40	SICMF-047-2025	DCI: ATENOLOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN \$ COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA		0,032000
41	SICMF-057-2025	DCI: ONDANSETRÓN - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	\$	0,571000
42	SICMF-069-2025	DCI: FLUDARABINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - \$ PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)		38,374700
43	SICMF-074-2025	DCI: PACLITAXEL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 6 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 5 ML CON FILTRO	\$	11,060000
44	SICMF-077-2025	DCI: DOXORUBICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - \$ PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)		15,420000
45	SICMF-078-2025	DCI: EPIRUBICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN \$ COMERCIAL: CAJA X VIAL		154,500000
46	SICMF-100-2025	DCI: SULTAMICILINA (AMPICILINA + SULBACTAM) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 375 MG - PRESENTACIÓN \$ COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA		0,484733
47	SICMF-101-2025	DCI: SULTAMICILINA (AMPICILINA + SULBACTAM) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 750 MG - PRESENTACIÓN \$ COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA		0,422100
48	SICMF-105-2025	DCI: COLISTINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)/JERINGA(S) PRELLENADA(S) + DISOLVENTE	\$	4,800000
49	SICMF-121-2025	DCI: FENTANILO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,05 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML	\$	0,211100
50	SICMF-679-2025	DCI: TRETINOÍNA (ÁCIDO TRANSRETINOICO - ATRA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN \$ COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.		2,780000
51	SICMF-680-2025	DCI: CAFÉINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN \$ COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA		0,459486

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

52	SICMF-684-2025	DCI: INDACATEROL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARA INHALACIÓN - CONCENTRACIÓN: 300 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER X CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALACIÓN + INHALADOR	\$	1,858142
53	SICMF-687-2025	DCI: METILERGOMETRINA (O G02AB03 ERGOMETRINA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 0,125 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,237579
54	SICMF-191-2025	DCI: ACICLOVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG - PRESENTACIÓN \$ COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,072500
55	SICMF-227-2025	DCI: IVERMECTINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 6 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,400000
56	SICMF-236-2025	DCI: METRONIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	1,000000
57	SICMF-240-2025	DCI: CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: (50 MCG + 0,5 MG)/G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO)	\$	9,000000
58	SICMF-250-2025	DCI: HIDROXICLOROQUINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 400 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,510000
59	SICMF-261-2025	DCI: ERITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 200 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	0,959367
60	SICMF-267-2025	DCI: GLICLAZIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 30 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,220000
61	SICMF-274-2025	DCI: PREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,045444
62	SICMF-278-2025	DCI: AMITRIPTILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 25 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,040000
63	SICMF-281-2025	DCI: GLICLAZIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 60 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,230000

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

64	SICMF-282-2025	DCI: LEVOTIROXINA SÓDICA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 25 MCG (0,025 MG) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,020000
65	SICMF-311-2025	DCI: BICARBONATO DE SODIO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 MEQ/ML (8,4 %) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML	\$	0,232173
66	SICMF-330-2025	DCI: CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 10 ML	\$	0,807888
67	SICMF-350-2025	DCI: DICLOFENACO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 0,1% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 10 ML (MÍNIMO)	\$	1,000000
68	SICMF-357-2025	DCI: DOPAMINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 40 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML	\$	0,231441
69	SICMF-370-2025	DCI: GENTAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 140 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	\$	0,474899
70	SICMF-374-2025	DCI: HIDROCORTISONA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO / LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 0,5% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 15 G (MÍNIMO) - CAJA X FRASCO	\$	2,000000
71	SICMF-145-2025	DCI: CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN CONTROLADA) - CONCENTRACIÓN: 400 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,078095
72	SICMF-172-2025	DCI: DICLOFENACO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,020685
73	SICMF-321-2025	DCI: CEFEPIMA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	0,813028
74	SICMF-390-2025	DCI: METRONIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO VAGINAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,418799
75	SICMF-403-2025	DCI: TIOPENTAL SÓDICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	3,500000

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

76	SICMF-431-2025	DCI: LEVOTIROXINA SÓDICA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 88 MCG (0,088 MG) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,070000
77	SICMF-434-2025	DCI: LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 % + 1:200 000 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 50 ML	\$	3,120000
78	SICMF-438-2025	DCI: MITOXANTRONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML	\$	51,027337
79	SICMF-440-2025	DCI: MORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 30 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	1,136667
80	SICMF-496-2025	DCI: INTERFERÓN ALFA 2B - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 3 000 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) - CAJA X JERINGA(S) PRELENADA(S)	\$	73,912475
81	SICMF-499-2025	DCI: LEVONORGESTREL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL (IMPLANTE SUBDÉRMICO) - CONCENTRACIÓN: 150 MG (2 VARILLAS DE 75 MG) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X IMPLANTE (S) DE 75 MG C/U + TROCAR (ES)	\$	62,316000
82	SICMF-516-2025	DCI: RITUXIMAB - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 400 MG/11,7 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL X 11,7 ML	\$	1.406,370000
83	SICMF-518-2025	DCI: LAMIVUDINA + ABACAVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 300 MG + 600 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	0,620000
84	SICMF-572-2025	DCI: SELEGILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,308589
85	SICMF-143-2025	DCI: CLONAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,149000
86	SICMF-193-2025	DCI: TINIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO VAGINAL - CONCENTRACIÓN: 150 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,513023
87	SICMF-201-2025	DCI: METRONIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,035912

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

88	SICMF-205-2025	DCI: GEMFIBROZILO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 600 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,082084
89	SICMF-229-2025	DCI: ALOPURINOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 300 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,041042
90	SICMF-232-2025	DCI: CEFUROXIMA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,581666
91	SICMF-235-2025	DCI: METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,022573
92	SICMF-238-2025	DCI: TRAMADOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 10 ML (MÍNIMO)	\$	0,954223
93	SICMF-275-2025	DCI: PROPRANOLOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 40 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,049045
94	SICMF-286-2025	DCI: METRONIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,095422
95	SICMF-293-2025	DCI: ÁCIDO VALPRÓICO (SAL SÓDICA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 30 ML (MÍNIMO)	\$	7,243279
96	SICMF-306-2025	DCI: BENCILPENICILINA BENZATÍNICA (PENICILINA G BENZATÍNICA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 200 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE	\$	0,615628
97	SICMF-325-2025	DCI: CEFTRIAXONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE - CAJA X VIAL(ES)	\$	0,785667
98	SICMF-332-2025	DCI: CLOMIFENO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,959354
99	SICMF-353-2025	DCI: DIFENHIDRAMINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	0,076954

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

100	SICMF-373-2025	DCI: HEPARINA (NO FRACCIONADA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 5 000 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 5 ML	\$	3,714289
101	SICMF-382-2025	DCI: LEVONORGESTREL - FORMA FARMACÉUTICA: SISTEMA DE LIBERACIÓN INTRAUTERINO - CONCENTRACIÓN: 52 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SISTEMA INTRAUTERINO	\$	80,000000
102	SICMF-394-2025	DCI: OLOPATADINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 0,1 % (1 MG/ML) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	\$	4,104187
103	SICMF-406-2025	DCI: TRAMADOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	\$	0,155321
104	SICMF-418-2025	DCI: BENCILPENICILINA (PENICILINA G CRISTALINA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	1,177389
105	SICMF-419-2025	DCI: BENCILPENICILINA (PENICILINA G CRISTALINA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 5 000 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	2,093135
106	SICMF-599-2025	DCI: METRONIDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	1,026047
107	SICMF-611-2025	DCI: LIDOCAÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 10% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO + DISPOSITIVO ACCIONADOR	\$	12,620374
108	SICMF-041-2025	DCI: WARFARINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (TABLETA RANURADA) - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,164167
109	SICMF-128-2025	DCI: LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 % + 1:80 000 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S)	\$	0,357330
110	SICMF-132-2025	DCI: OXICODONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 40 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	3,087766
111	SICMF-134-2025	DCI: PARACETAMOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 120 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	0,513023
112	SICMF-142-2025	DCI: CLONAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 0,5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,156957

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

113	SICMF-154-2025	DCI: HALOPERIDOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 15 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	1,087609
114	SICMF-156-2025	DCI: LITIO, CARBONATO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 300 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,113378
115	SICMF-164-2025	DCI: DICLOXACILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	1,080000
116	SICMF-209-2025	DCI: CLOTRIMAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO VAGINAL - CONCENTRACIÓN: 2% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 20 G (MÍNIMO) CON APLICADORES	\$	1,000000
117	SICMF-230-2025	DCI: AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: (125 MG + 31,25 MG)/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	2,760066
118	SICMF-244-2025	DCI: ZINC + NISTATINA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO)	\$	3,262828
119	SICMF-380-2025	DCI: LEVONORGESTREL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 0,75 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,376846
120	SICMF-409-2025	DCI: AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG + 125 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,256512
121	SICMF-478-2025	DCI: EFEDRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 60 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	\$	0,451461
122	SICMF-479-2025	DCI: ESPIRAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 3 000 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	1,087609
123	SICMF-483-2025	DCI: FENITOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO/FRASCO CON O SIN DOSIFICADOR X 100 ML (MÍNIMO)	\$	3,206396
124	SICMF-541-2025	DCI: ALQUITRÁN DE HULLA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO (CHAMPÚ) - CONCENTRACIÓN: 5% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO	\$	6,053676

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

125	SICMF-558-2025	DCI: VINOELBINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 1 ML	\$	22,573028
126	SICMF-294-2025	DCI: ÁCIDO VALPRÓICO (SAL SÓDICA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 375 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 30 ML (MÍNIMO)	\$	9,602258
127	SICMF-301-2025	DCI: ALOPURINOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,051808
128	SICMF-354-2025	DCI: DIGOXINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 250 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,034886
129	SICMF-361-2025	DCI: ERITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 4% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO)	\$	10,660625
130	SICMF-369-2025	DCI: GENTAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	\$	0,184688
131	SICMF-413-2025	DCI: AGUA PARA INYECCIÓN - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA X 250 ML	\$	0,995265
132	SICMF-433-2025	DCI: LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 % + 1:200 000 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 20 ML	\$	1,539070
133	SICMF-464-2025	DCI: AGUA PARA IRRIGACIÓN - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA X 3000 ML	\$	3,093620
134	SICMF-484-2025	DCI: FENOBARBITAL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 60 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	\$	0,435189
135	SICMF-492-2025	DCI: HIDRALAZINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	\$	2,565117
136	SICMF-509-2025	DCI: MORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	0,964484

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

137	SICMF-545-2025	DCI: TIROTROPINA ALFA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,9 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	789,003301
138	SICMF-547-2025	DCI: SOMATROPINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 8 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S) X 1,5 ML	\$	169,656412
139	SICMF-548-2025	DCI: SOMATROPINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 8 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S) X 2,5 ML	\$	409,678063
140	SICMF-551-2025	DCI: FOSFOMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 250 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	5,989023
141	SICMF-553-2025	DCI: INMUNOGLOBULINA ANTI D - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 250 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S)	\$	92,178105
142	SICMF-675-2025	DCI: LÁGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 10 G (MÍNIMO)	\$	3,478298
143	SICMF-110-2025	DCI: VORICONAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	29,755354
144	SICMF-141-2025	DCI: CLONAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2,5 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 20 ML (MÍNIMO)	\$	2,719024
145	SICMF-159-2025	DCI: ALPRAZOLAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 0,5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,042068
146	SICMF-260-2025	DCI: DEXAMETASONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	\$	1,418510
147	SICMF-345-2025	DCI: COMPLEJO B: TIAMINA (VITAMINA B1) - PIRIDOXINA (VITAMINA B6) - CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG * 100 MG * 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S)	\$	0,151612
148	SICMF-355-2025	DCI: DILTIAZEM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 90 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,205209

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

149	SICMF-363-2025	DCI: FERROSO SULFATO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 25 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 20 ML (MÍNIMO)	\$	0,625888
150	SICMF-367-2025	DCI: FOLINATO CÁLCICO (LEUCOVORINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML	\$	2,155245
151	SICMF-372-2025	DCI: GENTAMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 80 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	\$	0,164193
152	SICMF-386-2025	DCI: MESNA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 4 ML	\$	2,341729
153	SICMF-391-2025	DCI: MISOPROSTOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 200 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,430940
154	SICMF-412-2025	DCI: ÁCIDO TRANEXÁMICO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML	\$	0,718233
155	SICMF-458-2025	DCI: TRASTUZUMAB - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 120 MG/ML (600 MG/5 ML) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL	\$	1.751,608845
156	SICMF-469-2025	DCI: BETAMETASONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 0,05% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 60 ML (MÍNIMO)	\$	4,183992
157	SICMF-475-2025	DCI: COMPLEJO B: TIAMINA (VITAMINA B1) - PIRIDOXINA (VITAMINA B6) - CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: *200 MG * 50 MG* 0,030 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE - CAJA X VIAL(ES)	\$	0,984355
158	SICMF-515-2025	DCI: PROGESTERONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,235991
159	SICMF-521-2025	DCI: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 300 MG + 200 MG + 600 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO	\$	0,341934
160	SICMF-522-2025	DCI: RITONAVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO	\$	0,410419

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

161	SICMF-555-2025	DCI: VACUNA ANTIHEPATITIS B - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: ADULTOS - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	10,134689
162	SICMF-562-2025	DCI: ASPARAGINASA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 000 UI\$ - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL		41,554891
163	SICMF-588-2025	DCI: POLIETILENGLICOL (MACROGOL) EN COMBINACIONES - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SOBRES/SACHETS	\$	3,957830
164	SICMF-600-2025	DCI: FERROSO SULFATO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - 100 MG (EQUIVALENTE A HIERRO ELEMENTAL) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,020521
165	SICMF-623-2025	DCI: AMIKACINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 250 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML	\$	0,407091
166	SICMF-629-2025	DCI: SUERO ANTIOFÍDICO POLIVALENTE - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: CADA ML DE SUERO DEBE NEUTRALIZAR AL MENOS: 3 MG DE VENENO DE BOTHROPS ASPER, 3 MG DE BOTHROPS ATROX, 2 MG DE CROTALUS DURISSUS, 3 MG DE LACHESIS SP. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE	\$	42,066074
167	SICMF-631-2025	DCI: CITARABINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - \$ PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	2,917486
168	SICMF-656-2025	DCI: LIDOCAÍNA SIN EPINEFRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S)	\$	1,193681
169	SICMF-130-2025	DCI: OXICODONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	1,020824
170	SICMF-180-2025	DCI: AZITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 200 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 15 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	1,243396
171	SICMF-223-2025	DCI: ALBENDAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 20 ML (MÍNIMO)	\$	0,235095

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

172	SICMF-241-2025	DCI: CLARITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 125 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	4,812159
173	SICMF-242-2025	DCI: FUROSEMIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 40 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,019238
174	SICMF-308-2025	DCI: BENCILPENICILINA BENZATÍNICA (PENICILINA G BENZATÍNICA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 600 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE	\$	1,036164
175	SICMF-327-2025	DCI: CICLOFOSFAMIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG -	\$	4,331288
176	SICMF-331-2025	PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) DCI: CLARITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG -	\$	2,698503
177	SICMF-385-2025	PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE - CAJA X VIAL(ES) DCI: MANITOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20% - PRESENTACIÓN COMERCIAL:	\$	2,554856
178	SICMF-397-2025	FUNDA/BOLSA/FLEXIBLE AUTOCOLAPSABLE X 500 ML DCI: PROTAMINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML (1 000 UI/ML) (1 000 UH/ML) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 5 ML	\$	12,433957
179	SICMF-400-2025	DCI: ROCURONIO, BROMURO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJAS X AMPOLLA(S) X 5 ML / CAJA X VIAL(ES) X 5 ML	\$	1,953148
180	SICMF-420-2025	DCI: BUPIVACAÍNA (SIN EPINEFRINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,5% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML	\$	1,616414
181	SICMF-422-2025	DCI: CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 50% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 500 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE.	\$	1,300000
182	SICMF-470-2025	DCI: BUPRENORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,3 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	\$	3,388253

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

183	SICMF-497-2025	DCI: LÁGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 15 ML (MÍNIMO)	\$	0,595107
184	SICMF-514-2025	DCI: PREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,061563
185	SICMF-597-2025	DCI: DOCETAXEL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE	\$	11,655890
186	SICMF-617-2025	DCI: DEXAMETASONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 4 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,090464
187	SICMF-627-2025	DCI: ACICLOVIR - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	4,240532
188	SICMF-633-2025	DCI: VINCRISTINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	1,732263
189	SICMF-635-2025	DCI: DAUNORUBICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL	\$	10,260467
190	SICMF-639-2025	DCI: IMATINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	1,006419
191	SICMF-640-2025	DCI: IMATINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 400 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	2,476470
192	SICMF-641-2025	DCI: SUNITINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 12,5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	81,878526
193	SICMF-642-2025	DCI: SUNITINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 25 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	98,910901
194	SICMF-643-2025	DCI: SUNITINIB - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	96,458650
195	SICMF-644-2025	DCI: LEUPRORELINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 11,25 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) + DISOLVENTE - CAJA X JERINGA(S) PRELLENADA(S)	\$	101,772760

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

196	SICMF-645-2025	DCI: LEUPRORELINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 3,75 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) + DISOLVENTE - CAJA X JERINGA(S) PRELENADA(S)	\$	36,185870
197	SICMF-660-2025	DCI: HALOPERIDOL - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	\$	0,235991
198	SICMF-062-2025	DCI: BENDAMUSTINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	274,331027
199	SICMF-133-2025	DCI: OXICODONA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	0,785204
200	SICMF-204-2025	DCI: CLARITROMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: 250 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	1,989092
201	SICMF-214-2025	DCI: LACTULOSA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 65% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	2,052093
202	SICMF-226-2025	DCI: ISOTRETINOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,466851
203	SICMF-273-2025	DCI: NISTATINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 000 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 60 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	1,077349
204	SICMF-289-2025	DCI: ACICLOVIR - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 3% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 5 G	\$	3,262828
205	SICMF-352-2025	DCI: DICLOXACILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,100000
206	SICMF-490-2025	DCI: FOSFOMICINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,685422
207	SICMF-501-2025	DCI: LORAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,176148
208	SICMF-502-2025	DCI: LORAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,352295

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

209	SICMF-512-2025	DCI: PERTUZUMAB - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 30 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL X 14 ML	\$	2.052,945010
210	SICMF-528-2025	DCI: OLIGOELEMENTOS - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML	\$	5,040500
211	SICMF-529-2025	DCI: CARBÓN MEDICINAL (ACTIVADO) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CARTÓN X FRASCOS	\$	3,026838
212	SICMF-534-2025	DCI: HIERRO, MULTIVITAMINAS Y MINERALES: HIERRO - ZINC - VITAMINA A - ÁCIDO FÓLICO - ÁCIDO ASCÓRBICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (POLVO) - CONCENTRACIÓN: * 12,5 MG* 5 MG* 300 MCG* 160 MCG* 30 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X SOBRES/SACHETS	\$	0,041044
213	SICMF-556-2025	DCI: MELFALÁN - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO	\$	1,128651
214	SICMF-569-2025	DCI: FENITOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	0,046172
215	SICMF-570-2025	DCI: CLONAZEPAM - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,194949
216	SICMF-591-2025	DCI: INSULINA HUMANA (ACCIÓN RÁPIDA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 10 ML	\$	3,898977
217	SICMF-592-2025	DCI: INSULINA HUMANA NPH (ACCIÓN INTERMEDIA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 10 ML	\$	3,898977
218	SICMF-620-2025	DCI: LEVOTIROXINA SÓDICA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 100 MCG (0,1 MG) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,033924
219	SICMF-630-2025	DCI: DACARBAZINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	8,481063
220	SICMF-646-2025	DCI: LEUPRORELINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 7,5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) + DISOLVENTE - CAJA X JERINGA(S) PRELENADA(S)	\$	78,025783

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

221	SICMF-647-2025	DCI: TAMOXIFENO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,900000
222	SICMF-654-2025	DCI: BUPIVACAÍNA (SIN EPINEFRINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,5% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 20 ML	\$	2,665259
223	SICMF-686-2025	DCI: INSULINA ULTRARÁPIDA (ASPARTA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 10 ML	\$	7,736392
224	SICMF-061-2025	DCI: IFOSFAMIDA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 000 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL	\$	8,879123
225	SICMF-221-2025	DCI: ISOTRETINOÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,461721
226	SICMF-329-2025	DCI: CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO/VIAL/BOLSA X 100 ML	\$	0,605368
227	SICMF-343-2025	DCI: COMBINACIONES (LACTATO DE RINGER) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: NO DEFINIDO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE.	\$	0,943963
228	SICMF-378-2025	DCI: INSULINA ULTRARÁPIDA (ASPARTA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S) / PLUMA(S)	\$	6,197322
229	SICMF-398-2025	DCI: RETINOL (VITAMINA A) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (CÁPSULA BLANDA) - CONCENTRACIÓN: 50 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,062794
230	SICMF-402-2025	DCI: SULFATO DE MAGNESIO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 20% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 10 ML	\$	0,338595
231	SICMF-429-2025	DCI: INSULINA ULTRARÁPIDA (LISPRO) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 UI/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X CARTUCHO(S) / PLUMA(S)	\$	13,872151
232	SICMF-435-2025	DCI: LIDOCAÍNA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 2% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 15 G (MÍNIMO)	\$	2,770326

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

233	SICMF-456-2025	DCI: TIAMAZOL (METIMAZOL) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 5 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,102605
234	SICMF-457-2025	DCI: TOXOIDE TETÁNICO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: > 40 UI/0,5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) - CAJA X JERINGA(S) PRELENADA(S)	\$	5,338000
235	SICMF-468-2025	DCI: AMPICILINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 500 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DILUYENTE - CAJA X VIAL(ES)	\$	0,297554
236	SICMF-481-2025	DCI: ESTREPTOQUINASA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 500 000 UI - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES)	\$	326,638000
237	SICMF-491-2025	DCI: GLUCAGÓN - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE	\$	33,469965
238	SICMF-507-2025	DCI: METILERGOMETRINA (O G02AB03 ERGOMETRINA) - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 0,2 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X AMPOLLA(S) X 1 ML	\$	0,656670
239	SICMF-510-2025	DCI: MORFINA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (LIBERACIÓN PROLONGADA) - CONCENTRACIÓN: 60 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	2,183564
240	SICMF-511-2025	DCI: PERMETRINA - FORMA FARMACÉUTICA: SEMISÓLIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 1% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO)	\$	2,360548
241	SICMF-513-2025	DCI: PREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 0,12% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	\$	4,598500
242	SICMF-532-2025	DCI: SULFATO DE ZINC - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 20 MG/5 ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO X 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR	\$	2,878061
243	SICMF-590-2025	DCI: MULTIENZIMAS (PANCREATINA: AMILASA, LIPASA, PROTEASA) - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL (MICROESFERAS GASTRORESISTENTES) - CONCENTRACIÓN: 150 MG (8 000 UI, 10 000 UI, 600 UI) - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA/FRASCO DOSIS PERSONAL, NO ENVASE HOSPITALARIO.	\$	0,180929

## Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025

244	SICMF-601-2025	DCI: SALES DE HIERRO + ÁCIDO FÓLICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 60 MG + 400 MCG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,067848
245	SICMF-610-2025	DCI: TROLAMINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO - CONCENTRACIÓN: 0,67 G/100 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X TUBO X 40 G MÍNIMO	\$	11,511399
246	SICMF-626-2025	DCI: VORICONAZOL - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	5,117818
247	SICMF-636-2025	DCI: CARBOPLATINO - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO PARENTERAL / SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 10 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) X 15 ML (150 MG)	\$	12,212731
248	SICMF-665-2025	DCI: DIMENHIDRINATO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 50 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X BLÍSTER/RISTRA	\$	0,034000
249	SICMF-666-2025	DCI: PERMETRINA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO CUTÁNEO (CHAMPÚ) - CONCENTRACIÓN: \$ 1% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO	\$	2,565117
250	SICMF-672-2025	DCI: PREDNISOLONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO OFTÁLMICO - CONCENTRACIÓN: 1% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 5 ML (MÍNIMO)	\$	1,212227

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Desarrollo de Compras Corporativas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SERCOP.

Comuníquese y publíquese. –

Con sentimientos de distinguida consideración.

### *Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. José Julio Neira Hanze  
**DIRECTOR GENERAL, ENCARGADO**

Referencias:

- SERCOP-CTSICM-2025-0071-M

Anexos:

- alcance\_informe\_vf-signed-signed-30451385001763589710.pdf
- informe\_\_31\_10\_2025-signed\_\_0\_0-signed-signed-80008421001763589710.pdf
- acta\_no\_\_8\_\_de\_\_14\_de\_noviembresigned1\_signed-signed-signed-signed-0157331001763589757.pdf
- acta\_no\_\_9\_\_de\_\_19\_de\_noviembresigned\_signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe\_recomedacion\_\_desierto-signed-1-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

**Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0513-R**

**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2025**

Copia:

Señora Magíster  
Nataly Patricia Avilés Pastás  
**Subdirectora General**

Señorita Magíster  
Melannie Daniela Grijalva Isizan  
**Coordinadora Técnica de Catalogación**

Señora Magíster  
Lidia Gabriela Narváez Gallardo  
**Coordinadora General de Asesoría Jurídica**

Señora Magíster  
Valeria Elizabeth Banderas Benitez  
**Presidenta de la Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos Fallida - SICMF 2025**

Señora Economista  
Mayra Cristina Ormaza Macias  
**Asesor 3**

Señorita Magíster  
Rosy Emilyn Quishpe Vargas  
**Directora de Asesoría Legal y Patrocinio**

rq/ln/na